

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12175 CUENCA

Edicto

D. José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000113/2014 y NIG n.º 16078 41 1 2014 0000516, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ivanadri, S.L.U., con CIF n.º B16279259, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuenca, c/ Sánchez Vera, 10.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, con sometimiento a la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Jorge Zambrana Ledesma, con domicilio postal en c/ Carretería, 18, 1º-B, 16002 Cuenca y dirección electrónica: auditoria@cyoauditores.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 24 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014991-1